

10/06/2014

Ex empleado de Tienda Johnson condenado por apropiarse de dinero de la empresa

Raúl Jesús Zúñiga Ordenes, fue condenado hoy por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, a quinientos cuarenta y un días de presidio remitido, penas accesorias y el pago de las costas de la causa, como autor del delito consumado de hurto en perjuicio de la tienda Johnsons.

El acusado deberá pagar además, una multa a beneficio fiscal, equivalente a seis unidades tributarias mensuales vigentes a la fecha de los sucesos.

El representante del Ministerio Público, Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, indicó en juicio que el delito se perpetró en julio del año pasado, después que el acusado ingresara como encargado de recursos humanos a la tienda Johnsons, sucursal Punta Arenas y en tal condición tuviera acceso a las llaves de las bóvedas donde se guardaba el dinero recaudado lo que aprovechó para sustraer la suma de \$4.640.000.- en dos oportunidades, luego de lo cual hizo abandono del trabajo para no regresar más, con el evidente perjuicio de su empleador.



600 333 0000
CALLCENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369